



**INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO<sup>8</sup>  
LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9º**

**PERIODO: 12 DE MARZO - 12 DE JULIO 2014**

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca, presenta el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno del ente Departamental del periodo comprendido de Marzo 12 al 12 de Julio de 2014, como lo regula el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca a continuación presenta informe detallado de los avances en cada uno de los tres subsistemas que componen el Modelo estándar de Control Interno (MECI):

- 1- Subsistema de Control Estratégico
- 2- Subsistema Control de la Gestión
- 3- Subsistema Control de Evaluación

**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO**

**Avances.**

La Gobernación del Valle del Cauca, evaluó la Gestión a través de la rendición de cuentas con la metodología establecida por Planeación Nacional, este proceso se llevó a cabo a través de la audiencia Pública celebrada el día 10 de Junio de 2014. El departamento Administrativo de Planeación llevo a cabo la evaluación de la Gestión Institucional por cada dependencia para establecer el avance de los compromisos adquiridos en el plan de Desarrollo.

La Oficina de Control Interno en su roll de asesoría y acompañamiento hizo seguimiento permanente a procesos a la rendición de informes y brinda apoyo a las dependencias en los temas relacionados con el control y el riesgo.



## **Dificultades**

Las asociadas al fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión, a pesar que se ejecutan programas de capacitación y sensibilización, todavía se presentan focos de resistencia al cambio, lo que implican desarrollar estrategias encaminadas al papel del servidor público frente a la sociedad.

## **SUBSISTEMA CONTROL DE LA GESTIÓN**

### **Avances**

La Oficina de Control Interno mediante Oficio SADE 195170 de Abril 22 de 2014, socializo los resultados del informe Ejecutivo de Control Interno a todas las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en el cual se evalúan los factores que Califican el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), resaltando que dicha calificación según reporte emitido por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) fue de 68.65 % a Febrero 28 de 2014, catalogándose como satisfactorio. De la misma manera se solicitó mediante Resolución No. 014 de 2014, de la Oficina de Control Interno, la presentación del Plan de Mejoramiento que diera respuesta a los componentes y elementos que aún se encuentran por debajo de satisfactorio.

En la precitada resolución se dieron orientaciones a las dependencias para que cumplieran con oportunidad en la presentación y rendición de avance de los Planes de Mejoramiento con los Organismos de Control (Nacional y Departamental) como también los planes institucionales.

La Oficina de control Interno, ha dado cumplimiento a la ejecución del Programa Anual de Auditorias, a través de las siguientes Auditorias:

- 1-Proceso de Gestión del Recaudo, la cual se encuentra en la elaboración de Plan de Mejoramiento.
- 2-Proceso adquisición de Bienes y servicios.
- 3-Proceso de Servicios educativos.
- 4-Sistema Integrado de Gestión.

Estas tres últimas Auditorias se encuentran en proceso de Planeación.



La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al tema de quejas y reclamos, durante el periodo del 01 de enero al 30 de Junio de 2014, se recibieron por Internet a través del Sistema de Radicación de Quejas y Reclamos "QAP" un total de **657** registros, solicitudes de quejas o reclamos de los cuales 567 fueron atendidos y solo quedaron 85 solicitudes en proceso de respuesta.

### **Dificultades**

Con el ajuste de estructura organizacional en el decreto 1650 de 2012, aún quedan pendiente la revisión y ajuste algunos procesos como el de gestión Documental y la implementación de las Tablas de Gestión Documental, la actualización del Manual de Contratación con la última normatividad expedida y la revisión de los componentes del MECI con los cambios introducidos en el nuevo manual emitido por el Departamento administrativo de la Función pública (DAFP) Decreto 943 de Mayo de 2014.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION**

### **Avances**

La Oficina de Control Interno ha orientado permanentemente mediante Circulares a los responsables de los procesos para que implementen las acciones de Mejora y fortalezcan el sistema de Control Interno en cada una de las áreas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Otro aspecto es propiciar la Cultura del mejoramiento continuo elaborando Planes con acciones reales medible y alcanzables en tiempo oportuno.

El Departamento de Planeación lidera el proceso de Autoevaluación y mejora al Sistema Integrado de Gestión (SIG), custodia la información construida por todas las áreas y capacita permanentemente en todos los temas relacionados con el Control y la Calidad.

### **Dificultades**

A pesar de que se capacita a todos los funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca para que el ejercicio del autocontrol se realice permanentemente en las operaciones diarias, aún existen funcionarios que no dan una respuesta completa y exacta en las Auditorias Internas y externas, lo que lleva a la entidad a revelar hallazgos que no deberían presentarse.



## RECOMENDACIONES

Se sugiere que el Departamento Administrativo de Planeación, Lidere el Ajuste e implementación de la Nueva Versión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Decreto 943 de Mayo de 2014.

Que exista una Política agresiva en tema del Autocontrol en todos los procesos con el objetivo de corregir los errores que se puedan presentar y optimizar los recursos del ente Departamental.

Realizar la Evaluación de los Mapas de Riesgos e indicadores existentes de todos los Procesos de la Cadena de Valor de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de armonizarlos en la búsqueda del Mejoramiento Continuo.

Realizar la revisión del tema de la Gestión Documental y ajustar las Tablas de retención Documental versión 2014, en todas las Secretarías de la Gobernación del Valle del Cauca.

Mantener el Respaldo de la Alta Dirección y la Cultura del Mejoramiento Continuo con todos los funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca, en la búsqueda de poder prestar un mejor servicio a la Comunidad.

Atentamente.

  
**ANA XIMENA POLANCO ESCOBAR**  
Jefe de Control Interno (E).

Elaboro: Diego Fernando Sarasti Caicedo – Director Técnico 